



FACTSHEET

NOVIEMBRE

2017

Programa de Aguas

Una propuesta para la recuperación de costes

Ante el problema crónico de la escasez de agua en España, WWF presentó en noviembre de 2017 el informe ‘¿Quién paga el agua?’ con la intención de abrir el debate sobre la necesidad de que el precio del agua refleje sus verdaderos costes, de forma justa y equitativa. En este documento de resumen se contestan a algunas de las principales preguntas contenidas en el informe.

- ¿Pagamos lo que cuesta el agua?

Más allá de las tarifas concretas en distintos lugares del país, el precio del agua en España no refleja la escasez de este preciado recurso, ni ha servido para evitar el deterioro imparable de los ecosistemas acuáticos (casi la mitad de ríos, humedales y acuíferos están en mal estado, según los datos oficiales).

Para cambiar esta situación, existe una herramienta para incentivar el ahorro, penalizar el uso abusivo y la contaminación del agua, contribuir a financiar un servicio de agua de calidad para todos y mejorar el estado de los ecosistemas acuáticos: la recuperación de costes.

- ¿De qué hablamos cuando hablamos de los “costes del agua”?

Habitualmente lo entendemos como los costes financieros asociados a la gestión del agua, tanto por la construcción de infraestructuras (desde embalses a depuradoras), como por su mantenimiento y operación, etc. También existen los costes ambientales derivados del deterioro de los ríos, humedales y acuíferos por el uso abusivo o por la contaminación del agua. Y por último, los costes del recurso, que corresponden a lo que un usuario estaría dispuesto a pagar por el agua por sí misma.

El principio de recuperación de costes que establece la Directiva Marco del Agua de la UE no persigue un ánimo de lucro, sino que se trata de redistribuir todos los costes del agua, bajo el principio de ‘quien contamina, paga’: **el precio del agua debe reflejar que es un bien escaso**, y el coste que implica para toda la sociedad su sobreexplotación o su contaminación.

- ¿Se aplica la recuperación de costes en España?

Según el cálculo incluido por las Confederaciones Hidrográficas en los nuevos Planes de Cuenca, se recupera un 78% de los costes financieros, y ese porcentaje baja al 67% si además, añadimos los costes ambientales. Sin embargo, no queda claro qué se contabiliza como costes y qué no, y los costes ambientales están claramente subestimados, con lo que el porcentaje real de recuperación de costes es mucho menor, y aún desconocido. Es evidente que la política de

precios del agua actual no cumple con el objetivo de fomentar un uso eficiente de los recursos hídricos, como queda claro por el altísimo porcentaje de ríos, humedales y acuíferos en mal estado –alrededor de la mitad-.

Las propias Confederaciones han reconocido que no tienen financiación suficiente para cumplir con las medidas necesarias para mejorar el estado de los ecosistemas acuáticos, algo que debería ser posible con una correcta aplicación de la recuperación de costes.

- ¿Hay transparencia en las tarifas del agua?

Una de las conclusiones del informe de WWF es que falta información clara y transparente sobre las cuentas del agua en España: la información es confusa, difícil de comparar, y no está diferenciada por las distintas infraestructuras, los servicios, o el impacto (positivo o negativo) que generan sobre los ecosistemas acuáticos.

Los Planes Hidrológicos incluyen excepciones en el pago de los costes del agua que no se justifican con detalle. Por ejemplo, a la hora de establecer los costes financieros de un embalse, las Confederaciones realizan descuentos generalizados de hasta el 60% amparándose en la “utilidad pública” de algunos de los servicios que prestan, como la laminación de avenidas. Pero esos descuentos no están justificados caso por caso y acaban siendo una subvención encubierta –con cargo a los presupuestos generales del Estado- de los costes financieros de embalses e infraestructuras para beneficio de algunos usuarios.

- ¿Todo el mundo paga el agua?

Por difícil que resulte de creer, pese a la enorme escasez que sufrimos en España y a la situación crítica de muchos acuíferos, los usuarios de agua subterránea no pagan ningún canon o tasa por su consumo, asumiendo únicamente el coste de su bombeo. El informe de WWF propone que se establezca un canon al uso del agua subterránea, al igual que existe para las aguas superficiales (por utilización de los bienes de dominio público hidráulico), modificando el artículo 112 de la Ley de Aguas, en el que se reflejen los costes derivados de su uso.

- ¿Quién paga el agua en España?

Los usuarios urbanos e industriales subvencionan de forma indirecta al regadío, que paga mucho menos por los servicios prestados por las autoridades del agua. Aunque la diferencia se justifica por el menor coste de suministrar agua de regadío (no hace falta tanta depuración, por ejemplo) y por las diferentes necesidades de garantía de suministro, no se tiene en cuenta el coste ambiental de los distintos usos de agua, como la responsabilidad de los distintos usuarios en la sobreexplotación de los acuíferos, o la contaminación del agua.

Cuenca Hidrográfica	¿Cuánto recaudan las autoridades por el agua? (€/m ³)		
	Uso doméstico e industrial	Uso agrario	Total
Duero	0,021	0,008	0,009
Ebro	0,118	0,016	0,021
Guadalquivir	0,077	0,015	0,024
Guadiana	0,043	0,011	0,014
Júcar	0,005	0,004	0,004
Segura	0,340	0,040	0,093
Tajo	0,004	0,004	0,004
Tinto, Odiel y Piedras	0,036	0,037	0,037
Total (8 demarcaciones)	0,060	0,013	0,019

- En España, ¿quien contamina el agua, paga?

En muchas ocasiones, los usuarios que no son responsables de la contaminación del agua (por ejemplo, los urbanos) son quienes acaban pagando esa factura. Un caso paradigmático es el de los municipios ribereños del Júcar, que tuvieron que dejar de beber agua subterránea por la contaminación por nitratos procedentes de la agricultura y la ganadería. Los municipios recurrieron el Plan de Cuenca que les obligaba a cargar con el coste de sustituir esa agua subterránea por agua del Júcar, y el Tribunal Supremo falló a su favor (sentencia nº878/2014), al entender que unos usuarios no deben pagar el coste de los daños provocados por otros.

- ¿Pide WWF una subida generalizada del precio del agua?

No. No se trata de subir a todo el mundo la tarifa del agua, y la Directiva Marco del Agua ni siquiera obliga a recuperar el 100% de los costes. Tan solo hace falta un precio del agua suficiente para desincentivar el malgasto y la contaminación del agua, con el objetivo de que los ríos, humedales y acuíferos de los que dependemos para beber estén en buen estado.

Ese precio debe ser determinado mediante un sistema de tarifas más justo, equitativo y transparente. Por ejemplo, con bloques que graven el consumo de manera creciente. Solo así lograremos transmitir la sensación de escasez del agua, algo fundamental para adaptarnos a las sequías cada vez más frecuentes e intensas que nos traerá el cambio climático.

Descarga del informe “¿Quién paga el agua?” (WWF, 2017):

www.wwf.es/recuperacioncostes

